



STCST

202638701358041

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 02 de 2026

ANONIMO
NO REPORTA
Bogotá - Bogotá DC

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501523962. derecho de petición en relación a la Calle 91 sur 5 - 29 sector Alfonso López barrio El progreso localidad de Usme.

REF: Respuesta al comunicado BOGOTÁ TE ESCUCHA - **BTE** No. **6609442026** del **16 de septiembre de 2026**.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación del asunto radicada en el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con el requerimiento relacionado con:

"(...) Bogota te escucha 6609442026 Buenas tardes sumerced tenemos este problema ya se pasado requerimientos sobre este problema. localidad 5 de usme barrio Alfonso López Calle 91 sur 5 #29. (...)"

Se informa que una vez identificado el segmento de su requerimiento se procedió a la consulta en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad – SIGIDU y en el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional – SIMUR de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, se estableció que el sector objeto de consulta hace parte de la malla vial Intermedia de la ciudad de acuerdo con el POT 555, la cual soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, tal como se muestra a continuación:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST

202638701358041

Información Pública
Al responder cite este número

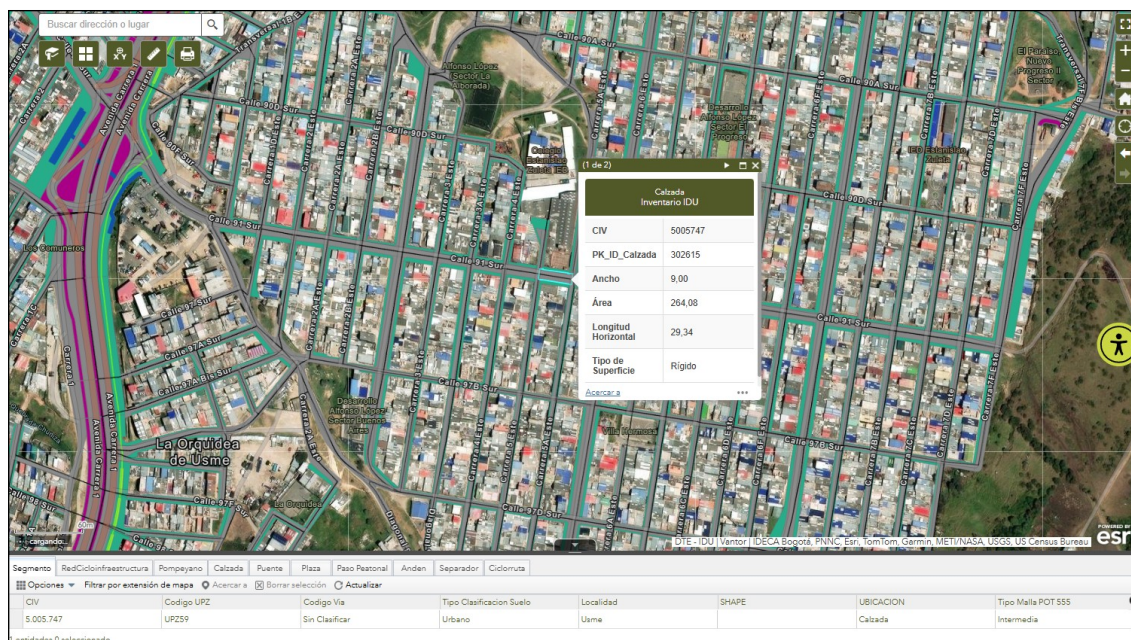


Ilustración 1: barrio El progreso, localidad de Usme.

Tabla No.01. Elementos viales objeto de la consulta del sector Alfonso López en el barrio El progreso, localidad de Usme.

CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	CTO ASOCIADO
5005747	302615	CL 91 S	KR 5 E	KR 5A E	Malla vial Intermedia soporta Rutas SITP	PRIORIZADO CTO IDU-1589-2025

Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU.

Fecha de consulta: 25/09/2026.

Al respecto, de los elementos mencionados en la Tabla No. 01 se informa que con relación a los **CIV 5005747**. Se encuentran actualmente priorizados para ser atendidos en el marco del Contrato de Obra **IDU-1589-2025**, cuyo objeto consiste en: *“Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, en la ciudad de Bogotá D.C., Grupo 3”*, suscrito con el **CONSORCIO REDES SITP**, y cuya interventoría es ejercida por el **CONSORCIO INTERBOGOTÁ SB**, mediante el Contrato de Interventoría **IDU-1575-2025**.

El contrato cuenta con un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses, contados a partir del **27 de enero de 2026**, fecha de suscripción del acta de inicio. No obstante, la ejecución de las intervenciones se encuentra sujeta a los resultados de los diagnósticos técnicos, a la definición de las alternativas de intervención (en los casos en que se requieran actividades de rehabilitación o reconstrucción), a la programación de las actividades de conservación y atención inmediata, así como a la disponibilidad de recursos al momento

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST

202638701358041

Información Pública
Al responder cite este número

de su ejecución, teniendo en cuenta que el contrato se desarrolla bajo la modalidad de monto agotable.

Actualmente, el contrato se encuentra en etapa de diagnóstico para el elemento en mención, cuyo resultado se proyecta para finales del mes de diciembre de 2027. En esta fase se adelantan las actividades técnicas y administrativas requeridas para determinar el alcance definitivo de las intervenciones.

En consecuencia, la programación específica de las obras dependerá de la consolidación y aprobación de los respectivos diagnósticos. Así mismo, en aquellos casos en que los resultados determinen la necesidad de intervenciones de rehabilitación y/o reconstrucción, será necesario adelantar la formulación y aprobación de los correspondientes diseños de intervención.

Es así como, una vez se cuente con los diagnósticos y diseños aprobados (cuando aplique), así como con la definición de la meta física y disponibilidad presupuestal aprobada por la Interventoría, el Instituto, en articulación con el Contratista de Obra, e Interventor informará oportunamente a la comunidad la fecha de inicio, el alcance y el cronograma de ejecución de las intervenciones, a través de los canales y espacios de diálogo ciudadano establecidos.

Es importante precisar que estos contratos se desarrollan bajo la modalidad de **monto agotable**, razón por la cual la ejecución de intervenciones se encuentra condicionada a la disponibilidad de recursos al momento de su programación, así como a los criterios de priorización técnica definidos por la Entidad.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 02-10-2026 05:43:40 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SILVIA BEATRIZ CORREA JIMENEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Con Copia a: CONSORCIO INTERBOGOTÁ SB - Bogotá DC - Bogotá - AK 7 27 40 - contactocinterbogotasb@servinc.org

Elaboró: JUAN CAMILO MANCIPE MARTINEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Revisó: SILVIA BEATRIZ CORREA JIMÉNEZ. Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3